

## LA FÓRMULA: INVESTIGACIÓN + DESARROLLO + INNOVACIÓN

**L**a producción de conocimiento sobre las innovaciones, así como su circulación, transferencia y aplicación guardan un papel esencial no solo para la investigación educativa, sino para el desarrollo sostenible de las prácticas educativas y de los sistemas educacionales en su conjunto en el contexto global de la sociedad del conocimiento, tal y como han identificado diversos organismos como la OCDE (2003) y la UNESCO (2005). En consecuencia, para el desarrollo de la educación articulada a la sociedad del conocimiento (Tedesco, 1999; Hargreaves, 2003) el tema de las innovaciones educativas, incluidas las curriculares y didácticas, es de la mayor relevancia y pertinencia, por lo que tiene un papel prioritario.

Cada vez son más altos los niveles de “competencia” educativa requeridos a los sujetos para participar en el rol a desempeñar dentro del espacio educativo y que tengan repercusiones en la sociedad; se trata principalmente de capacidades para resolver problemas de carácter práctico.

En este sentido y para dar respuesta a esta necesidad, los procesos educativos exigen el desarrollo de competencias amplias y complejas para mejorar el trabajo docente de manera colegiada en los centros educativos; se trata de competencias para conocer problemas, desarrollar ese conocimiento de acuerdo al rigor científico de los métodos y teorías con los que contamos y realizar innovaciones, en esencia de la capacidad para desarrollar investigación+desarrollo+innovación, a lo que llamamos fórmula IDI, en los espacios educativos, para formar sujetos capaces de transferir o mejor dicho, diseminar la innovación, adaptarla y mejorarla en espacios sociales, económicos o culturales.

En esta lógica es esencial desacralizar el conocimiento y concebirlo lejos de una postura dogmática. La construcción de conocimiento para interpretar la realidad es una característica propia de todo ser humano, aunque generada en un marco sociocultural y sociohistórico concreto que la sobredetermina, tiende a ser progresivamente autónoma, como parte de la constitución de la persona como sujeto.

La educación tradicional se ha centrado en desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje, buscando instalar conocimientos y competencias en los que privilegia la internalización de la cultura y del currículum como selección de la primera; sin embargo, a lo más que se llega desde ese marco es a señalar como competencia clave el “uso” del conocimiento de manera interactiva, como plantea la OCDE (2005) en su Definición y Selección de Competencias (DeSeCo). Sin embargo, más allá de una educación que sigue siendo tradicional, a pesar de cubrirse con el ropaje relativamente novedoso de las competencias, existe la necesidad de superar esos modelos que constriñen el desarrollo humano, por lo que se hace necesario promover nuevos modelos orientados hacia la producción y gestión del conocimiento.

Considerando que los conocimientos son construcciones estables de componentes de tipo declarativo, procedimental, situacional y actitudinal; su producción y gestión solo es posible a partir de la masa crítica de conocimientos existentes en un área específica, como puede serlo el de las prácticas docentes y la innovación.

En esta perspectiva tiene cabida el denominado por Gibbons, Limoges, Nowotny, Schwartzman, Scott y Trow (1994) como “Modo II de producción de conocimiento” (M II-PC) que aporta una fresca y sugerente mirada hacia las innovaciones y la investigación de la práctica educativa y las instituciones escolares.

El Modo II-PC, se distingue del modo tradicional y se caracteriza por orientarse hacia la solución de problemas integrando elementos empíricos y teóricos en ese proceso y desarrollarlo bajo una perspectiva transdisciplinaria; además por impulsar una comunicación a través de redes complejas con canales formales e informales y confidencialidad para la información estratégica; la organización e interacción social es heterogénea de tal manera que se constituye un sistema so-

cialmente distribuido que cuenta con nodos o sitios interconectados. Respecto a la evaluación y el control, éstos se basan en la utilidad y en la aplicación del conocimiento sin abandonar la calidad y el mérito académicos y además en la efectividad y competitividad económicas.

En cuanto a al componente de investigación de la fórmula IDI, el paradigma cualitativo y los enfoques mixtos como perspectiva general resultan pertinentes y congruentes con la innovación; además este componente puede integrar aportaciones específicas como las metodologías etnográfica, fenomenológica, hermenéutica, de investigación-acción, estudios de caso, historias de vida, entre otras.

Siendo cada práctica e institución educativa un objeto singular de investigación e innovación, los métodos de investigación e innovación se conceptualizan como construcciones igualmente singulares y, consecuentemente, no se aspira a su transposición, replicación o generalización; sino más bien a su disseminación y al aprendizaje de la experiencia ajena para desarrollar un dispositivo propio de innovación.

Además se considera que la investigación rigurosa es el fundamento sólido que permite un desarrollo educativo y una innovación consistentes. Respecto a lo anterior, Moreno Bayardo (1998) plantea con acuciosidad que:

Aunque la investigación para la innovación educativa pretende culminar en la transformación de las prácticas educativas, la estrategia y las acciones concretas para transformarlas surgen y se sustentan en un proceso de generación de conocimiento acerca de la práctica que es objeto de innovación. Así, no se pasa de manera directa de la identificación del objeto de innovación, a la propuesta para transformarlo(...) Es el conocimiento que se construye acerca del objeto de estudio, lo que permitirá diseñar en su momento, las acciones orientadas a su transformación.

En el contexto IDI, el currículum es una propuesta susceptible de desarrollarse en la acción y no una camisa de fuerza que limite el potencial de los sujetos. Un currículum apropiado para la fórmula mencionada implica adaptarlo, moldearlo, ampliarlo o modificarlo por

parte del educador y el desarrollo del currículum no puede concebirse como mera “aplicación” de prescripciones y decisiones de políticas o autoridades administrativas; así los constitutivos de la propuesta curricular son puestos en práctica, sometidos “a prueba” y transformados de mera prescripción a elemento de la acción educativa concreta; se trata básicamente de una perspectiva de “investigación y desarrollo” de las propuestas curriculares, según lo había previsto L. Stenhouse (1984 y 1996).

Siendo deseable que la investigación del potencial objeto de innovación preceda a la intervención efectivamente práctica que se requiere para la innovación y, por tanto que el objeto de investigación preceda al objeto de innovación, también puede darse el caso de una ruta distinta en la cual el objeto de innovación sea identificado desde conocimientos prácticos profesionales e incluso de sentido común y que se desarrolle la innovación sobre tal objeto en una primera fase y se pase posteriormente a una fase de investigación rigurosa o científica, para volver nuevamente a la intervención con base en el conocimiento generado. Con fundamento en lo anterior, pueden existir experiencias de innovación en donde la fórmula IDI se transforme en su sintaxis creadora de variaciones en el orden de estos tres elementos, pero manteniendo el entrelazamiento complejo en la articulación de los mismos.

Si bien estas variaciones son posibles, esto no determina la necesidad de un cambio en la denominación de la fórmula, por ejemplo D+I+I o I+I+D, por encontrarse –a mi entender– el campo de la innovación educativa apenas en constitución, será mejor mantener una sola denominación para esta fórmula, además de que el signo + significa suma de tres dimensiones o procesos en uno de mayor complejidad y no prevalencia de uno sobre otro, aunque nuestra cultura escrita requiere de un orden en la cadena significativa como parte de la sintaxis; así sería deseable que existiera en nuestra lengua un signo en el que manifestara que el orden entre estos tres elementos pudiera ser indistinto.